

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO Dirección Finanzas y Recursos Humanos Departamento Rentas y Patentes

DECRETO Nº __7292_____/

AUTORIZA: TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL QUE SE SEÑALA

ARAUCO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 .-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de traslado de Patente.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 3. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la transferencia y el traslado de la patente, lo cual se encuentra acreditado ante el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- AUTORIZASE A Don (ña): RODRIGUEZ RUMINOT JUAN MANUEL. RUT Nº 6.711.494-9, a contar de esta fecha el Traslado de la Patente Comercial Rol 2-1622, en el Giro Comercial: ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PRE-BASICA, BASICA Y MEDIA.-
- 2. **EL TRASLADO DE LA PATENTE** será desde la Dirección Comercial: LARAQUETE, CALLE PABLO NERUDA Nº 109, COMUNA DE ARAUCO, a la Dirección Comercial: FUNDO LOS LLANOS, PORCIÓN B, HIJUELA 8, COMUNA DE ARAUCO.-
- 3. El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE

ALCALDE A

CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR ALCALDE (S)

FEMAROCHA RUIZ